



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA QUE AFECTA
AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FREI BONN N°3311,
POBLACIÓN RENE SCHNEIDER, CALAMA.

ANTOFAGASTA, 11 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 490

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de doña **ALBA CECILIA PÉREZ GODOY**, cédula nacional de identidad N° 12.815.035-8 de fecha 20 de febrero de 2025, quien solicitó el alzamiento de la prohibición que grava a la propiedad ubicada en calle Frei Bonn N°3311, población Rene Schneider, Calama.
2. Que, doña **ALBA CECILIA PÉREZ GODOY**, cédula nacional de identidad N° 12.815.035-8, adquirió dicho inmueble por compraventa que le realizo a este Servicio Regional el año 1998.
3. Que el inmueble descrito en el considerando anterior, se encuentra inscrito a favor de la solicitante a fojas 3223, bajo el N° 1246, del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador Bienes Raíces del El Loa - Calama.
4. Que, la Hipoteca a favor del SERVIU Región de Antofagasta del inmueble ubicado en calle Frei Bonn N°3311 de la Población Rene Schneider de la comuna de Calama, región de Antofagasta, se encuentra inscrita a fojas 3257, bajo el N° 1166 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama.

RESOLUCIÓN:

1. **SE AUTORIZA** la cancelación de la hipoteca suscrita a favor de SERVIU Región de Antofagasta que afecta a la vivienda ubicada en calle Frei Bonn N° 3311, población Rene Schneider de la comuna de Calama y región de Antofagasta, actualmente de propiedad de doña **Alba Cecilia Pérez Godoy**, hipoteca inscrita a fojas 3257 bajo el N° 1166 del registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama del año 1998.
2. **SE ORDENA Y DISPONE QUE** el Departamento Jurídico de SERVIU Región de Antofagasta, redacte la respectiva escritura de alzamiento o bien autorice en la escritura de compraventa que adjunte la solicitante y, dispondrá la total tramitación de este, en cumplimiento de lo prescrito en la normativa vigente.
3. **TENGASE PRESENTE QUE**, los gastos notariales e de inscripciones en el respectivo conservador de bienes raíces respectivamente serán de cargo de la solicitante, doña **Alba Cecilia Pérez Godoy**.

4. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento jurídico deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

LAD/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- ALBA CECILIA PÉREZ GODOY - PEREZGODOYALBA@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO JURÍDICO - SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- OFICINA DE PARTES - SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA